

# LA INSTRUCCION PÚBLICA,

REVISTA SEMANAL

DE ENSEÑANZA, PEDAGOGÍA, BIBLIOGRAFÍA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTE.

Año II.

4 DE JUNIO DE 1877.

Núm. 59.

## CONSIDERACIONES

sobre las bases de segunda enseñanza,  
redactadas por varios Profesores  
del Instituto de Vitoria.

### LOS PROGRAMAS GENERALES.

(Continuacion) (1).

Vamos á exponer nuestra humilde opinion acerca de lo que creemos debe comprender la asignatura de Retórica y Poética, cuyo programa intentamos desarrollar, esperando, si este pensamiento parece á nuestros compañeros útil y práctico, hagan lo mismo respecto á las de sus asignaturas titulares.

Al llevar á cabo nuestro propósito, no olvidaremos que nos dirigimos en primer término al profesorado, y portanto, que debemos omitir toda crítica y todo alarde de erudicion, que sobre prepretensiosa seria inútil por aquello de *á buen entendedor*... Nosotros intentamos fijar la idea que tenemos de la asignatura que desempeñamos hace ya algunos años, por si eso pudiera dar ocasion á que se alcanzara esa unidad que tanto se desea en programas y libros de texto.

Dicho, pues, se está que áun puestos hoy de acuerdo sobre el objeto y contenido de una asignatura, que en esto se encierra, en más ó en menos cantidad de detalles, un programa, crearíamos acertado cada tres ó cinco años, segun se estimase oportuno, volver nuevamente sobre esta misma materia. El fundamento de esta asercion lo expondríamos si no fuera por lo dicho al empezar el primer párrafo. Basta sólo recordar, que es por demás angustioso ver el descuido que ha reinado y reina sobre tan capitalísima cuestion, así como ver el aprieto en que se coloca á hombres de ciencia y áun á profesores ilustrados, al

pedirles que señalen el objeto de la ciencia que cultivan. Apelamos á los que estudian ó enseñan la Economía, Metafísica, etc; y aún sin apelar á nadie, nos basta con lo que á nosotros mismos nos ha sucedido, y sucede en la asignatura de que tratamos.

Y son tan importantes las consecuencias de lo dicho, por lo que afecta al progreso de la ciencia, y al de la enseñanza oficial, que todo libro y programa de cualquier asignatura que sea, variará radicalmente, segun se entienda, que el objeto de su estudio es este ó es el otro. Claro ejemplo presenta de ello, entre otras ciencias, la Economía Política, la cual, segun se acepte como objeto de la misma la produccion de la riqueza, la propiedad, el valor, el cambio, el trabajo, etc., etc.: así será el programa que de ella se forme, y el libro que de la misma se escriba; por más que en todos esos casos la asignatura se titule siempre de Economía Política.

Si á esta dificultad, que pudiéramos llamar científica, se agrega otra que llamaremos personal, y que consiste en la comodidad que ofrece el elegir y extractar las cuestiones que parezcan á cada uno más importantes y curiosas, formando así un conjunto anárquico é irreformable, por lo mismo que no presidiendo á su elaboracion pensamiento propio, serán tales programas tan innumerables como los individuos, se comprenderá con cuanta razon debe el profesorado dedicar una parte de su actividad científica en punto tan importante.

No olviden nuestros compañeros que si ellos no lo hacen lo harán otros; y no olviden tampoco, que si ellos necesitan para llegar al acuerdo de los puntos capitales que debe abrazar cada asignatura de mucha laboriosidad, además, de la leal e ilustrada cooperacion que venimos aconsejando á aquellos que en esta tarea les reemplacen, no tendrán tiempo material para orillar estas dificultades, y colocados en la necesidad de dar unidad á los programas, segun la opinion general exige, resolverán, lo que sepan y puedan, teniendo entónces los primeros que aceptar, tal

(1) V. el núm. 57, pág. 114 de este tomo III.

vez contra sus propias convicciones, la unidad que los segundos les señalen: unidad que si no es la que pueda reclamar la ciencia, al fin será unidad y por tanto, lo que con acertado sentido práctico reclama hasta cierto punto la enseñanza en general.

Y dejando con esto terminadas las sumarias consideraciones que á nuestro juicio son pertinentes, abordaremos desde luego la cuestion que aquí nos hemos propuesto, atendiendo para su más fácil solucion á lo que en estos momentos es por todos admitido en la asignatura de Retórica y Poética.

Desde luego, y no obstante ser tantos los pareceres que existen sobre lo que debe comprender dicha enseñanza, segun lo manifiesta la diferencia de textos y programas y la de índices y definiciones en los libros que tratan de esta materia, podemos afirmar, que todas están acordes en señalar á la Retórica como un *arte*, si bien en su objeto, unos la refieren á hablar bien en prosa y en verso, que es la version más exacta de la etimología de la palabra Retórica, pero que tambien toma como fin lo que es puramente un medio; otros la hagan extensivo á hablar de un modo adecuado al fin que cada uno se propone, en donde ya aparece un fin y un medio del todo diferentes, por más que el primero sobre ser erróneo sea tambien vago é indeterminado; y otros, por no extendernos tanto, concreten este fin diciendo, que es el arte de expresar la belleza por medio de la palabra.

Sea ahora de esto lo que se quiera, pues ya volveremos sobre ello, lo que parece no ofrecer duda es, que la Retórica es arte, y por tanto que mira preferentemente la manera de hacerse alguna cosa, no la teoría ó conocimiento de la cosa misma; y como lo que esta asignatura intenta enseñar es el modo de alcanzar la habilidad que se necesita para hacer una obra literaria, ora sea esta en prosa, ora en verso, necesitamos consignar, por via de conclusiones, y á la vez como premisas necesarias para las que á continuacion haremos, siempre teniendo en cuenta que no investigamos sino que afirmamos lo que tenemos ya por verdadero, y eso por la índole de nuestros lectores, necesitamos consignar, repetimos, qué sea el arte, qué lugar ocupa el que aquí estudiamos en el organismo del mismo, y cuál es el fin y el medio del arte literario, ó sea de la Retórica.

Empezando por lo primero diremos que las cosas que el hombre hace pueden estar bien ó mal hechas; que en el primer caso estarán hechas con arte, y en el segundo no. Si se admite esta fórmula, en la cual condensamos nuestro

pensamiento, el arte no será cosa alguna concreta, sino una propiedad de orden, regularidad y perfeccion que exige toda obra humana y que se da en toda obra sobrehumana.

A partir de esta idea, fácil será señalar el número de artes que puede existir, las cuales serán tantas, cuantas sean las cosas que el hombre puede hacer, lo que tampoco ofrece dificultad, desde el punto de vista analítico que aquí seguimos, pues que todas las cosas que el hombre hace, las hace para satisfacer una necesidad material ó corporea, espiritual ó anímica, ó compuesta y humana. Serán, pues, las artes corporales, ó *mecánicas*, espirituales ó *libres*, y compuestas ó *humanas*.

Ahora bien; las artes corporales ya hemos dicho que serán tantas, cuantas requieran las necesidades del cuerpo; las espirituales podemos subdividirlas en tres clases, conforme á las facultades de conocer, sentir, y querer unánimemente reconocidas por los psicólogos, é igualmente que al fin que cada una de ellas busca, ó sea la verdad, la belleza y el bien. Si se admite esta conclusion, podremos ahora afirmar que todo lo que el hombre debe hacer para investigar la verdad, corresponde al arte científico; lo que debe hacer para expresar la belleza, al arte estético; y lo que debe hacer para realizar el bien humano, al arte ético ó moral; por tanto, el arte literario corresponderá á una de las artes especiales en que hemos dividido las artes predominantemente espirituales, ó sea el arte estético.

Dejando aquí, pues que hemos llegado á lo que nos interesaba, estas autoritarias afirmaciones, que sólo en caso de objeccion ó duda, trataríamos de probar hasta donde nos fuese posible, tendremos desde luego, que la Retórica es un arte, que es un arte predominantemente espiritual, y que es una clase de este arte, ó sea el arte estético, por lo que su fin será la expresion de la belleza, y su manifestacion sensible la palabra.

Siguiendo adelante, encontraremos ahora; que el término arte, por lo mismo que se refiere á lo que se hace de un modo ordenado y bien hecho, encierra de un lado un sér inteligente y libre que haga la obra, un procedimiento adecuado para la formacion de la misma, y como resultado, una obra ya hecha y acabada. Si esto tambien se admite, la Retórica, como arte que enseña á producir una obra literaria, debe abrazar las tres partes siguientes:

La primera parte se referirá al estudio del sér inteligente y libre, ordinariamente llamado artista, cuyos medios é instrumentos para producir la obra, deben conocerse, asi como tampoco deben omitirse, sino ántes al contrario, preceder

sumariamente las indicaciones que hemos hecho sobre el arte y su division. Como esta parte es comun para todas las bellas artes, es á nuestro juicio importante; sin embargo, aceptariamos el que, por lo ménos, se redujese á unas consideraciones generales que como introduccion dispusiese la entrada en la asignatura de Retórica.

La segunda parte, que se refiere al modo de hacer la obra literaria, abrazará, en primer lugar, el estudio de los materiales que entran á componer la obra, y que serán, respecto al fondo de la misma, la *belleza*; respecto á su forma, la *palabra*; y respecto á la union de ambas, el *estilo*; pasando en segundo término á estudiar el modo de irse formando interiormente la obra en nuestro espíritu, trabajo que precede á la ejecucion externa y definitiva de la misma, y que igualmente debe ser aquí fijado. Estos dos últimos puntos son generalmente omitidos en las Retóricas, y sin embargo, sus dificultades son las primeras que se presentan á todo el que haya escrito alguna composicion literaria. Esta segunda parte pudiera llamarse parte general de la asignatura, y concordar con la que ordinariamente se distingue en la Retórica con la de reglas generales, relativas á toda clase de escritos.

La tercera parte se referirá á la manera especial de producir el literato cada una de las obras en prosa y verso, ordinariamente denominadas géneros literarios; y cuyo estudio especial debe cerrar esta última parte de la asignatura, á la que podria añadirse, por via de apéndice, la Epístola de Horacio *ad pisones*, con su análisis retórico, á fin de comprobar los preceptos consignados en el libro con los del poeta Venusiano, y tambien una coleccion corta, pero escogida, de composiciones en prosa y verso, con su correspondiente análisis retórico, para los ejercicios prácticos que el profesor estimase oportuno. Claro es que nos referimos en la antedicha coleccion á las obras que son susceptibles por su corta extension, reduciéndose en las demás á algun trozo de reconocido mérito.

Resumiendo todas las afirmaciones hasta aquí hechas tendremos:

1.º Que la Retórica es un arte; que su objeto es la manifestacion de la belleza, y su medio de expresion la palabra.

2.º Que las partes en que se divide, son tres, relativas al que hace la obra, á la manera de hacerse y á la obra hecha.

3.º Que la primera parte se refiere al estudio del ser inteligente y libre, ó sea el artista, á los medios que posee para producir la obra, á sus cualidades, y á su educacion artistica.

4.º Que la segunda parte comprende el fondo

de la composicion literaria, *belleza*; su forma, *palabra*; su union, *estilo*; y el procedimiento ó manera de ir formando la obra desde la concepcion del asunto hasta su terminacion.

5.º Que la tercera y última parte comprende el modo de producirse cada una de las obras literarias en prosa y en verso, denominadas géneros literarios.

Tal es nuestro pensamiento general sobre el programa de Retórica y Poética, que exponemos á la consideracion de nuestros compañeros, antes de pasar á sus detalles.

SALVADOR ARPA Y LOPEZ.

Catedrático en el Instituto de Cádiz

(Se continuará).



## SOBRE LA CUESTION DE PAGOS A LOS MAESTROS.

Los Maestros del distrito de las Afueras, en la provincia de Barcelona, han elevado al Excmo. Señor Ministro de Fomento una instancia, que inserta nuestro colega barcelonés *El Clamor del Magisterio*, haciendo algunas observaciones acerca de las prescripciones vigentes en materia de pagos de las atenciones de la primera enseñanza.

Deseosos nosotros de contribuir por nuestra parte al esclarecimiento de este interesante asunto, y conforme con el propósito que abrigamos de dar á conocer en nuestras columnas cuantos documentos produzca el profesorado en sus diversas clases y categorias, en defensa de sus intereses ó en beneficio de la enseñanza, trascribimos con gusto dicha exposicion, en la que vemos contenidas las observaciones que acerca de esta cuestion hicimos en nuestro número 47, correspondiente al 12 de Marzo último.

Dice así el documento á que nos referimos:

«EXCMO. SR.:

Los infrascritos, Maestros públicos de los pueblos del distrito de las Afueras, en la provincia de Barcelona, á V. E. con el respeto debido exponen:

Que las providencias dictadas por la respetable autoridad de V. E., encaminadas á que con toda puntualidad se verifiquen los cobros de las atenciones referentes á la primera enseñanza, motivan que los infrascritos se acerquen á la recta autoridad de V. E. y hagan respetuosamente presente:

1.º Que el obligar á todos los Ayuntamientos

á que remitan los fondos de la primera enseñanza á la Administracion Económica ocasionará que los infrascritos perciban tarde sus haberes, en vez de la puntualidad con que cada mes los han recibido directamente de los Ayuntamientos respectivos.

2.º Que tal obligacion, en concepto de los infrascritos, arguye en contra del loable y moralizador deseo de V. E. de que el Magisterio público cobre sus haberes con la debida puntualidad.

3.º Que de este modo se nivela á los Ayuntamientos que cumplen con tan sagrado deber con los reacios y morosos, lo cual, como no se oculta al superior criterio de V. E., no deja de ser contrario á un acto de equidad y justicia, cuando el celo de V. E. es enteramente contrario.

Para evitar tales inconvenientes, de tristes consecuencias para los infrascritos, conforme ha demostrado la experiencia que por vía de ensayo se ha hecho de la centralizacion de dichos fondos en algunas provincias; en concepto de los recurrentes, respetando siempre el superior conocimiento de V. E., bastaria se concediese á los Ayuntamientos de los pueblos del citado distrito la misma atribucion que se concede á los de las capitales de provincia, con la precisa obligacion de que cada mes remitiesen á la Administracion Económica un justificativo que acreditara como están cubiertas todas las atenciones; en la inteligencia, que si á los diez y seis dias de finido el trimestre no obrase en la referida Administracion el expresado justificativo, quedasen suspendidos temporalmente de esta autorizacion, y por lo tanto, que ingresaran en la Administracion Económica los fondos correspondientes al trimestre.

Los referidos Ayuntamientos, Excmo. señor, iejos de oponerse á pagar directamente á los Maestros; por el contrario, ansian seguir pagándolos como hasta la fecha, por motivos que no se ocultan al elevado conocimiento de V. E.: razon por la cual los infrascritos conceptúan que de este proceder resultaria que á los Ayuntamientos celosos de cumplir con tan sagradas atenciones se les nivelaria con los de las capitales, mientras que siempre seria un castigo que moralmente se impondria á los reacios y morosos. Además, tal proceder contribuiria á patentizar una vez más la realidad de los levantados deseos que animan á la respetable autoridad de V. E. de favorecer moral y materialmente al Magisterio público de primera enseñanza.

Por las expuestas consideraciones, y por otras que los infrascritos no enumeran por no molestar tanto la alta atencion de V. E.

Suplican á V. E. que interin esté pendiente

de aprobacion el proyecto de Instruccion pública presentado á las Córtes, se digne tomar en consideracion las razones expuestas, y disponer que los referidos Ayuntamientos sigan pagando directamente á los maestros las consignaciones de la primera enseñanza, en conformidad á lo expuesto más arriba, ó con otras condiciones que la preclara inteligencia de V. E. fácilmente sabrá concebir, y que sin dudarlo, tambien estarán basadas en la equidad y justicia.

Es gracia que los infrascritos esperan alcanzar de la respetable Autoridad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.»

(*Siguen las firmas*).

## PEDAGOGÍA.

### EDUCACION FÍSICA DE LAS NIÑAS.

#### EJERCICIOS FÍSICOS Y JUEGOS.

(Conclusion) (1)

V.

IV. Pero la alegría no es todo, por más que sea mucho: es preciso tambien pensar en la educacion de los sentidos, de los cuales ha dicho ingeniosamente un gran anatómico aleman, Meckel, que son puentes echados entre nosotros y el mundo exterior. Convenidos; pero es preciso al ménos que esos puentes sean sólidos, que puedan prestarnos buenos y dilatados servicios, para lo cual es menester no cargarlos con exceso, no fatigarlos sin necesidad, é impedir que amenacen ruina; se necesita, en una palabra, cuidarlos. Nuestros sentidos son instrumentos que la educacion debe y puede perfeccionar. Nosotros venimos al mundo con una capacidad visual ó auditiva representada por 40, por ejemplo; pues este es un capital que fructificará ó se menoscabará en manos de quienes nos eduquen. La educacion de la vista y del oido se realiza mal. De 10 miopes, hay 5, cuando no más, que no debieran serlo, y adquieren este vicio por el hábito de mirar los objetos de muy cerca y por un defecto de gimnástica de este sentido. Convendria que los fabricantes de juguetes, tomando su papel en serio como el *Caleb* de Dickens, los inventasen que fuesen susceptibles de alargar el alcance de esos dos sentidos. La idea fecunda de no realizar un juego que no sea un medio de educacion, pudie-

(1) Véase el núm. 58, pág. 131 de este t. III.

ra, por otra parte, revelar singularmente un arte que tiene su importancia, y al que el higienista puede, sin rebajarse, consagrar sus meditaciones.

Pero todavía hay otra cosa en los juegos cuando se sabe aprovecharlos bien: hay en ellos medios de desenvolver tal ó cual facultad del espíritu, como, por ejemplo, la memoria, según sucede en esos juegos que obligan á retener un número de frases ó de palabras y á repetir las; la imaginación, como acontece en el de la *Primera* ó la *Última sílaba* y en el de las *Palabras prohibidas*; la penetración de espíritu, como en las *Charadas* y todos los juegos de adivinanzas; el juicio, como en las *Comparaciones*, los *Por qué*, etc. ¡Qué admirable escuela, donde el maestro no aparece y en donde la voz regañona es reemplazada por el atractivo!

V. El último punto de vista bajo el cual debemos considerar los juegos, es el desenvolvimiento de lo que llamaríamos el *sentido maternal* y el *sentido doméstico*.

En los juegos es donde se reflejan ya todas las escenas de la vida, que el contraste de los sexos pone principalmente de manifiesto.

De un lado tranquilidad, caricias, vida íntima y retirada; de otro, juegos ruidosos y sonoros, ejercicios arriesgados, en los cuales la agilidad, la fuerza y la destreza juegan el papel principal; gusto por aventuras ruidosas, competencia futura de honores y posiciones, revelada ya por la competencia en el juego de las barras ó en el del billar; militarismo incipiente, yendo á reclutar sus armas en todo un arsenal infantil; ruido, movimiento, lucha, emulación, instintos de dominación; tal es el dominio de los juegos en los que se anuncia la virilidad.

La niña, ser ya animado y destinado á serlo más todavía, busca por el contrario, los juegos en que puede ejercitar esta facultad naciente: amistades infantiles y fraternales, trabajos de aguja, juegos sedentarios y sosegados; caricias y adornos prodigados á esos vanos simuláctros de la forma humana, con los que la niña «preludia el dulce oficio de madre» y hace una graciosa incursión en el por venir; hé aquí otras tantas revelaciones. M. Michelet ve en la muñeca, «esa hija de nuestra hija;» el indicio de un primer amor. Nosotros no lo creemos así; este indicio lo es de alguna cosa que está más alta y vá más lejos; es el vago instinto de la maternidad animándose y ensayándose ya; es como el aviso de ese sentido casi divino muy superior al otro en pureza y en desinterés. No es una amante de cinco años la que se entretiene con su muñeca, es una madre; y ¡des-

graciada el día de mañana la niña que no haya amado y mecido á ese ídolo de cartón!

La muñeca es una iniciación, pero no lo son ménos los juegos mediante los cuales las Penélopes de cinco años dan indicio del *sentido doméstico*, se habitúan á vestir y desnudar al precursor inanimado del niño que nacerá más tarde; arreglan, con una simetría inteligente, las tablas de sus armarios liliputienses; meditan sobre los fogones de sus juguetes los primeros problemas de la cocina, y se habitúan por recepciones infantiles y simuláctros de convites, á esas relaciones del mundo que serán más tarde el dominio de su graciosa actividad. Todo esto es bueno, todo ello es útil; y cuando se piensa en el poder de las primeras impresiones sobre la dirección de las ideas y sobre las inclinaciones, no se juzgan inútiles esos juegos que hacen despuntar la vocación por los cuidados maternales y el gusto por el gobierno de una casa. ¡Pudieran las niñas encontrar las mismas dulzuras, sin mezcla alguna de sinsabores, cuando la ficción sea reemplazada por la realidad!

VI. Como se ha visto, si los juegos se escojen y dirigen bien desempeñarán un papel muy grande en la vida de las niñas, por lo que el ideal de la instrucción debiera ser el de no aplicar nunca sus procedimientos sino disfrazados bajo este amable subterfugio. Pero está lejos de ser así: se aíslan el cuerpo y el alma como á dos enemigos huraños, siempre dispuestos á despedazarse cuando se les aproxima; no se les permite apenas que se vean; se les educa separadamente á la manera de niños de condición desigual, en vez de hacer que vivan juntos y con familiaridad y que sepan conllevarse; y con todo ello sus intereses, que siempre deberían concordar, se hacen antagónicos.

Las ventajas de los juegos son múltiples, pudiendo resumirse de este modo: los juegos hacen nacer y alimentan la alegría, ese admirable medicamento para los niños; ejercitan el cuerpo; instruyen sin tener tales pretensiones, y crean relaciones sociales en miniatura. Hé aquí muchas ventajas; pero no se desenvuelven en su plenitud sino á condición de que el juego sea libre (*libre y vigilado*, ha dicho muy bien Mr. Dupanloup); que ofrezca bastante atractivo; que responda, por su variedad, á la apasionada movilidad de los niños, y en fin, que se le someta á esa *medida* fuera de la cual las cosas mejores se tornan malas.

Hemos hablado desde un principio de la dirección de los juegos de los niños, cuidado de que nunca debe abdicar una madre; pero teniendo en

cuenta que el gran arte de este gobierno tan pio está en no aparecer, pues la alegría se ahuyenta con presteza al primer recelo de sujecion: huye como un ave espantada, y los mejores educadores de niños no harían nada mejor que imitar los procedimientos de los domesticadores de pájaros. Tomar parte por sí mismo, cuando pueda hacerse, en los juegos de los niños es el medio de ejercer eficazmente la autoridad, aparentándose de desentenderse por completo de ellos. Hemos visto casas de educacion donde un batallon de niñas hacia evoluciones á la prusiana bajo la direccion fria y acompasada de ayudantas que no levantaban la vista de un libro más que para hacer llamamientos al orden, que llovian espesos como el granizo, frios y secos como el cierzo. La alegría se helaba en esta atmósfera, y todo se reducía á paseos simétricos en los que la lengua usurpaba, no sin inconvenientes tal vez, la agilidad que debieran haber tenido los demás músculos. Con semejante sistema, adios el atractivo y adios la salud! Tambien hemos visto casas sometidas á un régimen más inteligente, en las que se asociaban estrechamente en juegos comunes maestras y alumnas, con lo que la expansion ganaba, sin que por ello perdiese nada la autoridad. Esta feliz conciliacion es todavía más fácil cuando se realiza por una madre, en cuyo caso hace nacer y alimenta entre esta y su hija esa confianza que, como diré más adelante, es el nervio de la educacion, de la educacion moral como de la física, y tambien ese afecto, condescendiente por un lado, sumiso por otro, que es el más seguro, como el más gracioso de los afectos femeninos. La madre aconseja intencionalmente el juego que es posible ó que es útil; determina, sin aparentarlo, su extension; arregla equitativamente las diferencias con lo que de paso da una leccion, aquí de justicia, allá de mundo, más allá de templanza; y con todo ello, la gota de agua hace su oficio sobre la piedra dura del carácter, y la educacion, impulsada por el placer, ha dado, sin que pueda dudarse, un pequeño paso hacia adelante.

Más sólo por la reunion de niños de la misma edad hay juegos verdaderamente atractivos; la madre es un lazo entre los niños, pero no puede suplirlos. El gran arte de hacerse pequeño es difícil de practicar, y conviene, sobre todo para las niñas educadas en el hogar doméstico, que encuentren en compañeras de su edad y de su educacion ocasiones de emulacion, y para pulimentar las asperezas de su carácter. Esta eleccion, hecha con frecuencia á capricho de las niñas ó por el azar de las relaciones, es un asunto de importancia, no debiéndose olvidar al hacerla que los niños tienen un singular poder de imitacion: un gesto

desagradable, una inflexion de voz más ruda que de ordinario, un deseo expresado sin motivo ó en términos reprochables, es con frecuencia el resultado de una hora de juego con una compañera cuya direccion es mala. La niña, se excede más todavía que el niño en esos reflejos. Se evitan estos inconvenientes escogiéndole buenas compañeras; y aunque sabemos bien que la eleccion no es siempre libre y que las necesidades sociales deciden sobre este particular las más de las veces, es necesario mirar este punto tan de cerca como sea posible. Las buenas maneras sin afectacion; la sencillez, esa virtud de los niños; el espíritu de sumision; la distincion en el modo de conducirse y en el lenguaje, son, aparte de los sentimientos, las cualidades que una madre debe buscar en las compañeras de sus hijas; y del mismo modo que cuando uno quiere casarse es preciso estudiar menos á la jóven que se busca, que á la madre que la ha educado, así también, el valor de los padres, bajo el punto de vista de las costumbres, de la educacion y de la distincion, debe guiarnos principalmente en la eleccion de los niños que tratemos de introducir en la intimidad tan útil ó tan dañosa de esos juegos.

La afinidad de la edad es una condicion de seguridad al propio tiempo que un motivo de abandono y de placer. Debe evitarse dar á las niñas compañeras que excedan de la edad que confina con la adolescencia, pues de lo contrario, se las haría amaneradas y tal vez se las expondría á revelaciones por lo ménos prematuras y que por otra parte corresponde hacer á la madre. Esto es un punto más sério de lo que se piensa.

La cuestion de la union de los sexos en juegos comunes, es ménos importante en ésta edad que lo será más tarde, pero no debe desdeñarse por completo. La diferencia de gustos, que más arriba hemos indicado, constituye una especie de salvaguardia feliz contra esa confusion: los tambores y los bolas atraen á los unos, y las muñecas y los pequeños menages de casa á las otras; pues la niña, destinada á sufrirle más tarde, no gusta del yugo anticipado que con maneras autoritarias le impondría el niño de buen grado. La necesidad del movimiento y la alegría reunen con frecuencia á los dos campos, pero apenas dura esta reunion, y cuando se prolonga, es menester estar á la mira para esquivar el contagio de la impetuosidad ó demasiada viveza y despues y sobre todo, los inconvenientes fortuitos de una inmodestia inconsciente, pero que debe evitarse.

J. B. FONSSAGRIVES.

## HIGIENE DE LA ESCUELA Y DEL ESCOLAR.

Todo capitalista no debe exigir al obrero sino lo que razonablemente pueda dar; todos los medios empleados para ejercer una industria deben ser estudiados concienzudamente á fin de obtener, por una parte, los ménos perjuicios posibles, y por la otra, la mayor produccion de trabajo en beneficio de la empresa.

En el caso presente, siendo un niño el obrero, la injusticia de la sociedad moderna es evidente, puesto que de un lado preserva las artes manuales, limitando la duracion del trabajo, y del otro, olvidando las ideas de justicia y las razones científicas, no recuerda que el operario, cuyo trabajo es manual, no está perjudicado sino físicamente, mientras que el escolar lo está tambien moralmente.

Los programas de estudio han sido siempre estudiados con cuidado, mientras que las condiciones higiénicas indispensables á la salud del niño han quedado olvidadas.

En otros términos, se ha pensado siempre en la produccion sin preocuparse en nada del productor, sin examinar si estaba en estado de dar lo que de él se reclamaba, y si las condiciones en que vivia eran las más favorables para alcanzar el pretendido fin.

Se dice que los estudios están en decadencia; para remediar este inconveniente, se han sobrecargado los programas y multiplicado las horas de estudio, nosotros creemos (habiendo sido los resultados negativos), que se ha equivocado el camino, y esto depende en gran parte de que el elemento intelectual ha sido mal calculado en su posibilidad de produccion.

Los que tienen la práctica de las Escuelas, saben que las condiciones favorables del ambiente son indispensables para la buena marcha de la leccion y para la trasmision de las ideas del profesor al espíritu del discípulo, La excesiva multiplicidad de materias, simultáneamente estudiadas confunde y cansa la inteligencia de todos los jóvenes.

Es absolutamente necesario dejar el tiempo suficiente para su desarrollo á las funciones de la vida orgánica, lo mismo que al desenvolvimiento físico é intelectual.

En nombre de la civilizacion nacional y de la soberanía física, armonizada con la soberanía intelectual de las generaciones venideras, pedimos una informacion seria, profunda é imparcial, referente á los tres factores de la produccion:—el obrero (alumno, estudiante),—la oficina ó taller

(Escuela)—el trabajo (conjunto de progreso moral.)

Esperando que nuestros deseos sean satisfechos, vamos á trazar el programa que se refiere á la higiene de la Escuela y del alumno, persuadiendo á todos de que es necesario pedir lo ménos posible al Estado y obrar mucho por iniciativa particular

Los principales elementos de la higiene escolar son: el aire, la luz, el material de las Escuelas, ejercicios moderados del espíritu y del cuerpo.

Un aire puro, renovado lentamente pero con abundancia, mantenido á una temperatura uniforme, es la primera condicion de salubridad; cuando el niño está privado de luz solar directa, no se vivifica, y ni las funciones orgánicas, ni las facultades intelectuales se activan.

Para obtener este resultado, es necesario examinar atentamente la orientacion y la topografia del terreno de la Escuela: los higienistas reclaman un lugar aislado, en un sitio alto, inundado de luz, rodeado de jardines ó de plantaciones; orientando del Oeste al Mediodía, para que el Sol, en las horas en que más calienta, alumbre y avive sin incomodar.

Precaucion generalmente olvidada es la de que el número de discípulos sea proporcionado á la capacidad del local. La buena ventilacion puede suplir al número determinado de metros cúbicos, pero cada alumno debe disponer por lo ménos de 10 metros cúbicos, de aire, (ciertos autores piden 14 ó 16.)

Se debe procurar que el piso y las paredes se conserven bien secas, y que los lugares excusados estén provistos de asientos con válvulas automáticas y con corriente constante de agua, á fin de interceptar las exhalaciones mal sanas, gran inconveniente de los sistemas actuales.

Debiendo recibir el alumno una luz directa y abundante, el ideal seria ciertamente su introduccion por arriba; si esto no fuera posible, la luz debe partir de la izquierda del escolar; puede llegar tambien de la derecha, pero entonces debe salir de lo último de la Escuela.

La intensidad de esta luz debe moderarse por cortinas ó trasparentes azules; este matiz azulado debe tambien recubrir las paredes que, siendo del todo blancas, producen un reflejo bastante molesto.

Para las Escuelas de noche, la luz artificial que proviene de arriba no debe nunca herir directamente la vista; la cubicacion será más crecida y la ventilacion más activa, á fin de arrojar fuera el producto de las respiraciones pulmonar y cu-

tánea que vicia la atmósfera y priva á los pulmones de un aire oxigenado.

Respecto del material de las Escuelas, M. Du Jardin exclama: «El banco de la Escuela es para el niño un lecho de Procrustes, á todo trance debe él arreglar allí sus miembros; todo ha progresado para poder aumentar las comodidades de la vida, y esto no obstante la construcción de los bancos es siempre la misma.»

Rompamos, una vez para siempre, con la rutina y demos á nuestras escuelas, sin reparar en los gastos, un banco que no sea causa de males, enfriamientos y deformidades para los alumnos más estudiosos y más sufridos para las privaciones de la vida.

Examinando los inconvenientes de los bancos actuales, vemos la producción de accidentes muy graves, como la desviación de la espina dorsal (escoliosis) y la deficiencia en el trabajo de reparación de las masas musculares.

Corregir la mala conformación del banco y alternar el trabajo con la gimnástica á fin de poner en acción todos los músculos, hé ahí dos reformas tan urgentes como útiles.

Esopo nos enseñó de qué modo deben alternar los trabajos intelectuales con los corporales; pero sus preceptos han sido letra muerta, y no se ha comprendido que la gimnástica es indispensable á la salud, pues sirve para atenuar los perjuicios que el estudio lleva al organismo humano.

La elevación de espíritu de un hombre, así como la de una nación, puede juzgarse por el examen de las cosas á las queda más importancia.

La tensión de espíritu de un discípulo debe ser mantenida en relación con la edad y con las estaciones; es necesario reservarle ocho horas destinadas al sueño y el tiempo necesario, después de cada comida, para hacer una buena digestión.

El único secreto de obtener mucho sin agotar las fuerzas intelectuales y corporales consiste en poner al pequeño obrero en buenas condiciones para que produzca un trabajo proporcionado á sus fuerzas.

Que la opinión pública se subleve por el estado actual de las cosas, que se apodere de la idea de adaptar los establecimientos de enseñanza ya á las necesidades del bienestar, que los quiera contruidos é interiormente dispuestos según las reglas de la higiene, y entonces habremos alcanzado un fin noble, tal como educar é instruir mejor á nuestros hijos, conservándolos sanos y fuertes.

(La Salud.)

## LA CAPACIDAD JURIDICA

### EN EL DERECHO ESPAÑOL.

Como no obstante la insistencia y claridad con que Savigny estableció la diferencia entre una y otra cosa, aún continúa confundiendo por muchos la *capacidad jurídica (status)* con la *capacidad de obrar (facultas agendi)* y aun con el *conjunto de derechos* concretos y determinados que asisten á cada cual, bueno será recordar que la primera es el reconocimiento de la facultad que tiene el hombre de ser sujeto en las relaciones jurídicas; la segunda, el poder de ejecutar actos que tengan eficacia; el tercero, la suma de relaciones determinadas. La segunda implica la primera, pero ésta no implica aquella; por ejemplo, el extranjero á quien se niega *capacidad* para contratar, no puede celebrar convenios; y por el contrario, el menor, aunque tiene *capacidad* para heredar, no puede, sin embargo, adir la herencia. La *capacidad jurídica* arguye tan sólo la posibilidad de determinar relaciones de esta índole: la *capacidad de obrar* es el ejercicio y realización de aquella: por lo cual la falta de ésta se suple, la de aquella no. Es la diferencia que hay entre la antigua *muerte civil* y la actual *interdicción* á que está sometido el penado.

Ahora bien: como efecto de su misma naturaleza, á la vez que las limitaciones de la *capacidad de obrar* son de todos tiempos y lugares, salvas diferencias accidentales, y tienen un fundamento claro de justicia, puesto que evidente es que la ley no hace sino reconocer un hecho al negársela al menor, al impedido física ó moralmente, al ausente, al penado, etc.; sucede lo contrario con las limitaciones ó diferencias introducidas respecto de la *capacidad jurídica*, las cuales, sobre variar esencialmente, según los pueblos y las épocas, son contrarias á los principios de derecho, según los que *toda persona tiene, por el hecho de serlo, capacidad jurídica*, mientras que en Roma, por ejemplo, sólo la alcanzaba el que tenía los tres *status: libertatis, civitatis, familie*.

¿Cuál es el principio que determina la capacidad jurídica según el derecho español? A nuestro juicio, el siguiente: *tiene plena capacidad jurídica en España el individuo, libre, varón, católico y español*, puesto que se niega aquella, más ó ménos, á ciertas personas sociales, á los esclavos de Ultramar, á las mujeres, á los heterodoxos y á los extranjeros. Sólo cuando estas limitaciones hayan desaparecido quedará sustituido este principio por el de Derecho natural. enunciado más



arriba. Nótese, sin embargo, que algunas de aquellas incapacidades tienen escasos efectos, que otras por fortuna están condenadas irremisiblemente á desaparecer, y que el desenvolvimiento histórico en este punto, muestra de un modo evidente la proximidad de la consagración y reconocimiento de la plena capacidad jurídica á toda persona, individual ó social, varón ó hembra, ortodoxo ó heterodoxo, español ó extranjero.

G. DE AZCÁRATE.

*Boletín de la Institución libre de Enseñanza.* (1)

## LOS ORADORES DEL ATENEO. (1)

DON JOSÉ MORENO NIETO.

Largos años hace que el Ateneo de Madrid guarda en su seno como precioso tesoro un hombre estudioso, modesto y elocuente.

Cuando este hombre, arrobado por el canto de la sirena política, ha querido lanzarse en sus revueltas aguas, se le ha visto como el que después de un plácido sueño abre los ojos en lúbrica estancia donde el vicio desentona con procaz algarrabia, llevarse á ellos las manos, vacilar y estremecerse como si le doliera aquel contacto, é inclinándose de nuevo la cabeza, sumergirse en el éter de los gratos sueños.

¡Silencio! No le despertemos.

Este hombre, moviéndose con embarazo por las sinuosidades y asperezas de la política, es el ruiseñor que bate sus alas y mueve su lengua en medio de los buitres.

Todo consiste en que no es hábil, según dicen. Acaso consistía en que no sabe arrastrarse, pensamos nosotros. De todas suertes, poco nos importa la personalidad política del Sr. Moreno

(1) Con este epígrafe de *Los oradores del Ateneo* está publicando nuestro colega la *Revista Europea*, una colección de notables semblanzas debidas á la bien cortada pluma del Sr. Palacios Valdés, joven tan modesto y laborioso como elegante escritor. Entre las semblanzas publicadas figura esta, que por referirse á una personalidad tan simpática y tan importante como el Sr. Moreno Nieto, que tanto ha influido en la enseñanza patria como Catedrático y Rector de la Universidad central y como Director y Consejero de Instrucción pública, y del que se espera con razón que en la discusión de la futura ley de Instrucción pública, tome una parte activa en defensa de los intereses de la enseñanza y su profesorado.

Nieto, puesto que se halla eclipsado totalmente por la del orador y la del sabio. Vamos á decir algunas palabras sobre la oratoria del Sr. Moreno Nieto, en cumplimiento del compromiso formal que con el público hemos contraído.

El Sr. Moreno Nieto estudia mucho, acaso más de lo que fuera menester, y escribe poco, ó casi nada. Esto produce un doble resultado: primero, una asombrosa erudición en las ciencias á que predominantemente se consagra, que son las llamadas morales y políticas; después, cierta vagueúad é indisciplina en el pensamiento, que le hacen aparecer á los ojos de sus adversarios como desprovisto de convicción y de firmeza en sus opiniones. Cualesquiera que sean las mudanzas á que el Sr. Moreno Nieto haya cedido en el curso de su laboriosa vida, yo sé con toda certeza, sin embargo, y así lo declaro paladinamente, que no responden ni al cálculo ni á la ligereza; fruto son del exámen y del estudio.

El Sr. Moreno Nieto no escribe, volvemos á decir; pero habla, y habla con pasmosa facilidad. Con mayor, jamás hemos oído hablar á nadie. Esos soplos débiles y fugaces del pensamiento, que en los demás no bastan á despertar la lengua, en él son chispas que la abrasan y retuercen; esos inefables sentimientos que en el fondo del corazón duermen, sin definirse, se hablan y definen por su boca; esos vagos y tenues rumores que se escuchan apenas en los profundos abismos del alma, llegan á su oído distintos y atornadores. Pudiera decirse que el Sr. Moreno Nieto cuando habla pone un cristal en su pecho para que todos, grandes y pequeños, vayamos á contemplar las alegrías y las tristezas, los triunfos y los desmayos, las luchas y los dolores de un corazón elevado y generoso. El resultado de esto es que, á pesar del ímpetu y violencia con que salen las palabras de su boca, verdadera lava que va á caer derretida sobre las cabezas de sus adversarios, le miren éstos con particular cariño, contentándose con sonreír maliciosamente mientras habla, y con exponer alguna de las contradicciones en que incurre, después que cesa. ¡Maravilloso poder de la ingenuidad! Los mismos que levantan murmullos de protesta cuando algún orador atusado y relamido empuña la bandera de la tradición, acogen con salvas de aplausos las descargas cerrodas del Sr. Moreno Nieto. Y en esto puede reconocerse con toda precisión la antigüedad que cada cual goza en la casa. Los que por vez primera acuden al Ateneo para sentarse en los bancos de la izquierda, véseles alterados é impacientes al escuchar aquella granizada de denuestos con que el Sr. Moreno Nieto salpica sin cesar las doctrinas que combate, y es indispensable

ble que los veteranos, para evitar conflictos, los sujeten por los faldones, diciéndoles al oído al propio tiempo: «Sosiéguese usted, compañero, yo verá usted cómo no es nada.»

La facundia de este orador es imponderable. Después de hablar dos horas y media, sale sigilosamente del salón con ánimo de engullir un sorbete, célebre ya en los fastos del Ateneo. ¡Desdichado! Los sabuesos que dejó malparados en la contienda le siguen de cerca y le alcanzan en la puerta de la Biblioteca. Acorralado allí, se defiende siempre hasta quemar el último cartucho, que es la postrera palabra que espira en sus labios.

El palenque está abierto. La voz de los ujieres, á guisa de clarín, acaba de anunciarlo. Todos presurosos acudimos á colocarnos en aquellos poptros, verdadero baldon del ramo de evanistería que reciben el nombre inverosímil de butacas. La izquierda ostenta sus ojos brillantes y negros cabellos. La derecha exhibe su frente venerable y la grave rigidez de sus modales. El leal caballero se presenta. Pero, ¿qué es lo que acontece? El caballero acaba de lanzar su bridon á la carrera. ¡Virgen de las tormentas, qué acometida!

Su lanza salta en mil pedazos. Empuña la espada y se revuelve dando furiosos mandobles. Pero, ¿qué es lo que va persiguiendo allá abajo? ¡Ah! ya la veo, es la filosofía de Krause. Rechina su armadura y el polvo enturbia los aires.

Torna y vuelve á arremeter con creciente denuedo. ¡Quién resiste al diluvio de esos golpes! Huyamos. ¿Tendrá al ménos un tendón vulnerable como Aquiles?

Quizá, y á buscarlo se aplican con ahínco varios campeones.

Muchos años hace el caballero viene ejercitando su valor y bizarría en estas contiendas, y la experiencia no le ha enseñado á preparar traidoras emboscacas ni tejer insidiosas asechanzas. Lucha con bravura, pero siempre de frente y alzada la visera.

Como la pitonisa que asciende sobre el sagrada trípode, y al recibir en su frente los vapores pestilentes de la divina cisterna, siente el fuego de misteriosa llama, y se agita y se retuerce presa de fatal impulso, así el Sr. Moreno Nieto, subiendo á la tribuna y al aspirar los húmedos vapores de la pelea, se ve poseído de un calor desconocido que forja sin cesar pensamientos cada vez más luminosos y frases cada vez más hermosas. El alma sube entonces á los ojos y quiere salir al exterior.

El orador vive para leer, como la sibila, los secretos inextricables del porvenir, y llora también con sublime emoción sobre las ruinas poéticas

del pasado. Espíritu generoso, escruta con ansia los lazos invisibles que unen las aspiraciones del presente con la historia, y los presenta á nuestros ojos con vigorosa elocuencia.

Algunas veces se vislumbra que su alma, poseída de espanto ante las recias y fragosas contiendas del pensamiento filosófico, se aferra con más ansia que absoluta convicción á una creencia. Esto, no puedo ménos de confesarlo, me inspira hácia él profunda simpatía. Los dolores que sufre nuestro cuerpo son tan arueles, que nos hacen exhalar agudos gritos. Pero ¿qué me decis de esas luchas invisibles en que el alma se tortura y se abrasa día y noche, latiendo sin cesar dentro del pecho como si albergáramos en él pequeña bestia? ¿No veis con qué ardor lima ese cautivo las rejas de su cárcel? ¿No le veis caer rendido y jadeante, con el llanto y la angustia en los ojos? ¿Qué cosas tan tristes volarán por su pensamiento. Respetemos este dolor y amemos á los hombres que trabajan por abrirnos las puertas del infinito.

Dicen que los árabes, forzados en sus largos paseos por el desierto á un ayuno continuado de palabras, si la ocasión se presenta, que debe ser de Pascuas á jueves, saben darse harturas más que regulares de plática. El Sr. Moreno Nieto, después de peregrinar largamente de un cabo á otro de la biblioteca durante varios días, se dirige á la sección, y con tal apetito entra en el debate, que no le bastan para saciarlo varias horas. Nos hace recorrer con velocidad que causa vértigo todo el panorama de las cuestiones vitales, y saltando de astro en astro visitamos en corto tiempo todos los puntos luminosos que brillan en el cielo del pensamiento. ¿Quién se atreverá á censurar las metamorfosis de sus ideas? ¿Por acaso no hay hermosuras en todos los parajes del camino recorrido? ¿No hay también en todos ellos indignidades y torpezas? Son muchas las flores de donde su inteligencia podrá extraer la miel sabrosa. Mucho también es el cieno donde sus alas corren peligro de mancharse. Si la humanidad muda diariamente de creencias y opiniones, ¿qué podrá ser la individual firmeza!

Jamás emplea la chanza ó la burla para atacar las doctrinas que tiene enfrente. Cuando es objeto de ellas, su indignación sube de punto y se irrita y exaspera, pero la rabia de que se siente poseído á nadie infunde pavor ni miedo. Tiene un dejo de infantil inocencia que la hace simpática más que repugnante.

El conocimiento que del auditorio tiene es, si la paradoja valiera, inconsciente; sabe apreciar en globo los efectos, pero no llega su penetración á graduar los últimos registros. El período

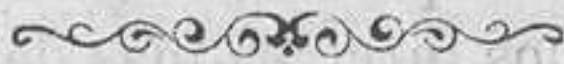
sale terso casi siempre, pero el ímpetu que trae lo prolonga á menudo más de lo conveniente, rebajando un poco su belleza.

Aunque la palabra es fogosa y la entonacion acalorada, apenas se vale de imágenes para expresar su pensamiento. Cuando las emplea, son animadas y del mejor gusto.

Resumamos el carácter del Sr. Moreno Nieto.

Elocuente y un poco más impetuoso de lo que fuera necesario; carece de los recursos del ora-experto, porque en el Sr. Moreno Nieto nada pende de la experiencia, y todo de su genio vigoroso y espontáneo: es en el ademan arrebatado, pero noble y simpático: por último, en la incontestable vacilacion que se observa en sus ideas, creemos ver reflejada esa lucha sorda pero profunda en que viven los enttendimientos de este siglo ¡tan grande y tan desgraciado!

ARMANDO PALACIO VALDÉS.



### NECESIDAD DE CONSTRUIR LOCALES DE ESCUELAS y casas para los maestros.

Entre los obstáculos que se oponen á que el maestro de primera enseñanza obtenga los frutos que pudiera prometerse de sus improbas tareas, figura en primera línea, sin duda, la carencia de locales en condiciones ventajosas al benéfico fin que se los destina.

Claro es que sólo por ignorancia ó por una administracion descuidada, es por lo que los pueblos dejan abandonado este servicio capitalísimo; que ya se le considere bajo el punto de vista higiénico, ya se le mire bajo el pedagógico ó administrativo, aparece tan urgente su remedio, tan conveniente y equitativa su resolucio definitiva, que á primera vista se presenta, y releva de una demostracion minuciosa y razonada á quien, como nosotros, pretenda llamar la atencion de los interesados sobre el particular. Bien convencidos estamos, de que al hacerlo, aunque no lo tratemos con la detencion y estudio que requiere, hemos de merecer al ménos la consideracion y dispensa á que se hace acreedor aquel que busca el bien para todos por los caminos que conoce.

La higiene, esa ciencia por todos invocada y por todos desatendida, esa ciencia que demuestra que la mayor parte de nuestras enfermedades provienen del abuso que hacemos de los modificadores naturales de la economía, como el aire, el calor, la luz, etc., nos enseña tambien las condiciones que han de tener las habitaciones para

que sean salubres, y convenientes al ejercicio de nuestras facultades. Nos expresa del mismo modo, que así como perdemos la salud del cuerpo exponiéndolo á la impresion de agentes extraños ó alterados, así entorpecemos, en consecuencia, las facultades de nuestra alma; por que es tanta la relacion habida entre uno y otra, que no es fácil, que no es posible impresionar al primero sin que la segunda manifieste indicios de la misma impresion. Si los excitantes de la economía operan en nuestros órganos en cantidad excesiva ó insuficiente, si su accion continúa por más ó ménos tiempo del necesario, ó bien si aquellos son de mala calidad; la excitacion traspasa los límites fisiológicos, no llega á ellos, ó los modifica en su esencia; y nuestros órganos se afectan con alteraciones que no les son propias, lo que equivale á que pierdan la salud ó entorpezcan la marcha de su crecimiento y desarrollo.

Así tambien las facultades del alma se exponen á iguales ó análogas consecuencias, porque, como dice Santo Tomás, el pensamiento, la imaginacion y todas las facultades del espíritu de hombre, no pueden obrar sin ayuda de órganos materiales; y cuando estos órganos, por una alteracion cualquiera, no ejercen sus funciones, las del espíritu están tambien alteradas; de aquí deduce la consecuencia de por qué una organizacion perfecta del cuerpo humano, tiene siempre por resultado unas facultades intelectuales eminentes.

Todos estos son hechos innegables que forman una serie de reglas generales de higiene, aplicables lo mismo al individuo en particular que á toda la sociedad en general; y de estas reglas salen naturalmente las que necesitan los locales que se destinan á escuelas; las cuales se recomiendan sin oposicion, ora porque en ellos pasan los niños una buena parte del dia, ora, y esto es la principal, porque la niñez es la edad más crítica para contraer y comunicar enfermedades, así como para recibirlas; al mismo tiempo que no en otra época de la vida se ha de impulsar y dirigir en mayor escala y con más esquisito cuidado el desarrollo de las facultades humanas, impidiendo, por consiguiente, que obstáculos extraños vengán á entorpecer la marcha de una educacion bien entendida.

La Pedagogía establece tambien su doctrina sobre las condiciones que deben reunir estos locales, y descartando aquellas que pudieran llamarse *pedagógico-higiénicas*, diremos tan solamente algunas de las que miran al fin de organizacion y enseñanza en las escuelas. En primer término, se nos presenta la capacidad de la Sala que se destina á la enseñanza, que ha estar en

proporción al número de niños que haya de contener, y fija como término medio para cada alumno un metro cuadrado. También esta condición es higiénica. La forma no siendo irregular en extremo, es accidental, siempre que sea todo registrable desde el punto en que se halle la plataforma; pero conviene, sin género de duda, que afecte la de un paralelogramo rectangular de latitud próximamente igual á la mitad de su largo. La altura del techo puede ser de tres á cuatro metros, debiendo tener una antesala, un buen patio enarenado, una fuente y otras varias circunstancias que, ó son tan precisas que no se escapan á la inteligencia de nadie, ó tan difíciles que su misma dificultad ha hecho se suplían, como las fuentes, de la manera que se pueda en cada localidad.

¿Y llenan ni las más principales y necesarias condiciones una buena parte de los locales que se destinan á la enseñanza? Veamos:

La última estadística que comprende el quinquenio que media desde el año de 1865 á 1870 dice que existen 21.327 locales destinados á escuelas, de los que 6.374 se califican como malos y 9.124 como regulares; pero con la observación de que una buena parte de estos se pueden considerar como realmente malos; aunque nosotros creemos que todos ó la mayor parte de ellos merecen esta calificación, ya porque se les haga servir á un número de niños excesivo, ya porque carezcan de otras condiciones esenciales que los coloquen en aquellas circunstancias. La calidad de buenos la han merecido 4.162, si es que esta cifra no es también exagerada; pues aparte de los pocos construidos con tal destino, la mayoría han sido edificios que tuvieron otro objeto y que acaso no llenan como corresponde, las exigencias de la enseñanza.

Más quedándonos con las cifras anotadas y dándolas como positivas en todos sus detalles, vemos desde luego que al menos la mitad de los locales que vienen sirviendo de Escuelas, no cumplen, ni con mucho, al objeto que se destinan, y por consiguiente, que estas escuelas no han de dar los frutos que pudiéramos esperar, sean cuales fueren los esfuerzos profesionales: habida consideración á que en ellas no puede desarrollarse ningún sistema; y donde no hay organización se carece de orden, siendo el orden la primera condición para producir resultados en la enseñanza.

De estos edificios hay propios 12.485, y los 8.842 restantes cuestan la suma de 1.494.147 pesetas anuales, incluyendo lo que valen las reparaciones de aquellos: lo cual deja por término medio para cada uno, deducido el costo aproxi-

mado de los locales propios, unos 160 pesetas al año. Sumando con esta cantidad las 28 á que, aproximadamente, sale cada uno de los locales que faltan, dividiendo entre ellos las 250.000 pesetas que el Gobierno presupuesta todos los años con este objeto, tendremos 188 pesetas que, quintuplicadas, nos darían al cabo de 10 años para la construcción de cada local 9.400 pesetas: cantidad más que suficiente teniendo en cuenta las razones que vamos á apuntar.

En los pueblos menores de 3.000 almas, es donde, por regla general, se carece de edificios destinados á escuelas, pues en los de más importancia suelen existir con anterioridad buenas construcciones, que tuvieron en su origen distinto objeto; y, ó se los han proporcionado por los medios que frecuentemente han tenido á su alcance, ó los tenían de la propiedad del Ayuntamiento, aunque con otro destino; y por esto, al convertirlos en escuelas, no han tropezado con tantos obstáculos para conseguir este fin, que á nadie sino á ellos interesa más de cerca. Por eso decimos, que en aquellos pueblos se hace sentir principalmente esta necesidad; pero también creemos que lo mismo las manos constructoras que los materiales que al efecto se destinan, si nos contentamos con edificar sólidamente, pero al estilo de cada país, han de ser de un costo módico en estos pueblos, comparándolo con el de las grandes poblaciones; y en consecuencia, que la cantidad de 9.400 pesetas, tomada como término medio, es más que suficiente para cada local, trayendo también las habitaciones necesarias para el maestro y su familia.

Añádase á esto la razón de que, por punto general, en cada pueblo habrá que construir dos locales, uno para cada sexo, que, procurando hacerlos contiguamente, han de resultar economías nada despreciables.

Al Estado, á la Provincia y al Municipio corresponde esta obligación, y para allegar recursos suficientes á este fin, más de una vez hemos pensado en la producción de loterías provinciales ó locales, según que se viera más ó menos facilidad de conseguir el objeto propuesto.

Pudiera, sí, el Estado encargarse de construir los locales que faltan, porque apenas habrá pueblo á quien no deba mayor ó menor suma procedente de la venta de los Bienes Nacionales; pero como esto supondría dilaciones perjudiciales, dado el estado de nuestra Hacienda, solamente lo apuntamos como medio eficazísimo, si alguna vez saliéramos de nuestras proverbiales circunstancias de miseria, y se pensara con verdad en la protección práctica de la enseñanza.

Mas si se medita bien sobre cuanto llevamos

dicho, es preciso convenir en que, á pesar de nuestros apuros financieros, el remedio es urgentísimo: que los 8.842 locales de propiedad particular, son, en su mayoría, de los calificados como malos, supuesto que es lo más frecuente ver situadas las escuelas en un mal cobertizo de la mala y estrecha casa que se alquila para el maestro. Esto no admite dudas, porque son verdades innegables que cuestan bien caras á la Nación, y entorpecen notabilísimamente la educación popular.

¿Pero es de esperar que los Ayuntamientos tomen sobre sí el trabajo de impulsar, como se merecen, estas obras, que, después de todo, á nadie interesan más de cerca? Creemos que no, y por lo tanto, al Gobierno toca estudiar los medios de realizar esta idea en breve plazo, ya que en los municipios existe tanta apatía para acudir al remedio de una necesidad imperiosa, de una mejora moral al mismo tiempo que administrativa, pero de la mayor importancia.

Para llevar adelante este pensamiento, debería desde luego, á nuestro juicio, ordenarse á los Ayuntamientos la formación de los oportunos expedientes, en los que se hiciera constar los recursos que en una época de tiempo limitada, pudieran aquellos destinar á la construcción de casas y locales, contando con lo que arrojará una suscripción formal y voluntaria que con anticipación se haría entre los vecinos; y consignando la cantidad aproximada que para las obras hubieran de necesitar, pues al efecto consultarían la opinión de los maestros alarifes de su localidad. Estos expedientes los estudiarían las Juntas Provinciales, y con los datos que arrojaran redactarían una memoria que viniera á ser un resumen de todos; la cual elevarían por conducto é informe del Ilmo. Sr. Rector de su correspondiente Universidad literaria á la Dirección general. Reunidos en ésta los datos necesarios para formar juicio exacto de cada provincia, pudieran destinarse á este fin los productos en totalidad ó en parte, de la tercera parte del 80 por 100 que debe abonar la Caja de Depósitos á los Ayuntamientos por la venta de sus bienes; excitar á las Diputaciones Provinciales para que destinen alguna cantidad para auxiliar á los pueblos más pobres; unir á esto la que el Gobierno hubiera de presupuestar con el mismo objeto en diez años; y por último, autorizar á los municipios para establecer loterías hasta cubrir el total necesario; y para dar carácter más eficaz á las extracciones, se ordenaría á las Juntas Provinciales que intervinieran en ellas en forma conveniente: encargándose de la designación de Depositarios, autorizando con su sello y firma del presidente, ó un delegado suyo, los

billetes, recogiendo los que no se expendieran, y por último, desempeñando el papel de confianza que en tales casos es indispensable.

No habrían de ser extraños los maestros á estas operaciones, pues en nuestro plan desempeñarían el cargo de secretarios interventores de una Junta protectora que hubiera de formarse entre las personas, no sólo más autorizadas sino que se hubieran prestado á hacer mayores sacrificios: entre padres de familia que tuvieran mayor interés por la enseñanza, y cuya misión sería auxiliar al Ayuntamiento en todo hasta la ultimación de las obras. Así lograríamos introducir el interés particular de los maestros con gran ventaja en la impulsión de los trabajos, y en que estos llevaran siempre la solidez y circunstancias que se exigirían en los planos y pliegos de condiciones aprobados de antemano.

Es de notar que nosotros, aparte de la solidez y anchuras que prudencialmente consideraríamos indispensables, todo lo que á lujo se refiriera, lo suprimiríamos por de pronto, atentos solamente al pensamiento principal.

Damos aquí por terminado este artículo, sin que hayamos dicho todo cuanto á tan importante pensamiento corresponde; pero como ni tenemos la pretensión de que se nos siga en nuestros consejos, ni éstos, caso de ser oídos, son difíciles de desarrollar, soltamos aquí la pluma confiados en que, ya por unos caminos, ora por otros, tarde más ó menos tiempo, el triunfo de la Instrucción primaria es ineludible, si pretendemos un lugar de distinción entre las naciones cultas, y para conseguir este triunfo la construcción de locales es inevitable.

ANTONIO BAÑOS NAVARRO.

Profesor de una Escuela pública de Belmez (Córdoba).

---

## CRONICA GENERAL

---

Sigue estando á la orden del día, pero sigue sin ponerse á discusión, el proyecto de bases para la ley de Instrucción pública.

Y lo peor del caso es que, según afirma un periódico que suele estar enterado, y según hemos oído á más de una persona de las que concurren al salón de conferencias del Congreso, está aplazada indefinidamente la discusión de dicho proyecto, al que por lo visto vamos á tener que dar el nombre de *proyecto de las peripecias ó de las alzas y las bajas*.

No hay tampoco noticias acerca del susodicho

proyecto; por lo que tampoco en este número podemos dar la ofrecida *Crónica parlamentaria*.

El único consejero que ha votado en contra del dictámen en que se propone la separacion del señor Merelo, de que en nuestro anterior número dimos cuenta, es el Sr. Groizard.

Cuando se publique la Real orden de separacion nos ocuparemos con detenimiento de este asunto, sobre todo de la conducta seguida con ocasion de él por los consejos de Instruccion pública y universitario de la Central.

Nuestro colega *La Idea* ha recibido una nueva advertencia para que no se ocupe de política. Se le amenaza, para el caso de reincidencia, con retirar el permiso para continuar su publicacion; pero creemos que antes de tomarse determinacion tan grave, se tendrá presente lo que el colega dice á este propósito, que no deja de tener fuerza:

«Copiada literalmente la comunicacion del señor Gobernador de la provincia de Madrid, dice *La Idea*, debemos manifestar con toda sinceridad, que jamás ha entrado en nuestro ánimo el propósito de menospreciar las disposiciones del señor gobernador, ni de ninguna otra autoridad. Lo que nos sucede es lo que en otras ocasiones hemos manifestado y que hoy repetimos nuevamente. No sabemos, segun parece, distinguir la línea divisoria entre los asuntos políticos y no políticos. En presencia de estos hechos, nos proponemos ser tan parcios en nuestras apreciaciones, en lo sucesivo, como nos sugiera nuestro criterio, con el objeto de armonizar los deseos de la primera autoridad de la provincia de Madrid con la vida de nuestra publicacion. Y basta con las anteriores palabras para que, tanto el gobernador como nuestros lectores, puedan leer en el fondo de nuestra conciencia.»

Dice un periódico:

«Con gran actividad se están llevando á cabo en el Ayuntamiento los trabajos del padron de vecinos. Su resultado es altamente desconsolador pues resulta que en Madrid la proporción de los que saben leer es de 40 por 100 en los varones y de 25 por 100 en las hembras.»

Esto es en Madrid, donde afluye la parte más ilustrada de provincias, y donde por esta y otras circunstancias viven muchas más gentes que en provincias que saben leer y escribir. ¿Qué sucederá en las poblaciones de tercero y cuarto orden? Pues á pesar de esto, todavía no quieren nuestros gobernantes acabar de entrar por el camino de la enseñanza obligatoria con resolucion y energía,

de modo que esta sea una verdad. Y sin embargo, el país necesita que así se haga sin pérdida de tiempo.

En la parte oficial del número anterior verian nuestros lectores que el Sr. Ministro de Fomento ha accedido al cabo, á que los profesores de los colegios incorporados formen parte del tribunal oficial que haya de examinar á sus alumnos. Amigos de la justicia, no hemos de escasear por ello nuestros aplausos al Sr. Conde de Toreno por esta medida.

Tambien nos ha parecido digna de elogio la orden relativa al descuento que sufren los maestros por el concepto de habilitacion, expedida por la Direccion general de Instruccion pública é inserta por nosotros en el número citado.

Como verán nuestros lectores en la parte oficial de este número, está hecha la clasificacion de los Inspectores de primera enseñanza, que van á empezar á percibir el descuento de sueldo a que por la ley tienen derecho.

Esto nos recuerda á los Profesores de las Escuelas Normales que no acaban de ser declarados como de escuela profesional. ¿A qué se aguarda? Esperamos que si no se ha desistido del pensamiento, el Sr. Mena y Zorrilla acabe de despachar el expediente que á dicho asunto hace referencia y saque á los profesores en cuestion de la incertidumbre en que se hallan.

Por supuesto que la anunciada declaracion de profesionales comprenderá tambien á las Escuelas Normales de Maestras, como es justo, y en nuestro concepto legal. ¿No opina así *El Magisterio Español*?

Dos preguntas por si alguien quiere contestárnoslas.

¿Es exacto que hasta que pasen los calores del verano no comenzarán las oposiciones á las Escuelas de Madrid por haberlo así acordado la Junta que tiene á su cargo la primera enseñanza de esta córte?

¿Es cierto que la mencionada Junta no ha celebrado hace tiempo sesion, á pesar de que ya hace tiempo tambien recibió la orden en que se zanjaban las dificultades que la misma Junta habia expuesto?

Este asunto de las Escuelas de Madrid va picando ya en historia, á pesar del interes, del celo y del entusiasmo del Ayuntamiento, de la Junta y del Sr. Mediero.

A lo que sobre Granada, Alicante y Lérida hemos dicho en los números anteriores, hay que

añadir lo que acerca de Cáceres dice *El Magisterio Español*, cuya noticia es la siguiente:

«La situación de los Maestros en la provincia de Cáceres es bastante deplorable, á juzgar por lo que dice nuestro apreciable colega *La Asociación*. En los pueblos de Herrerueta, Aldea del Obispo, Santa Ana, Jaraicejo, Botija y otros muchos pueblos, los Profesores se hallan en descubierto de sus haberes pasando mil penalidades.

«En aquella provincia se publican muchas vacantes de escuelas incompletas; pero como son pueblos en que nunca se paga á los Maestros, no hay quien las solicite.

«Por otra parte, continúa sin nombrarse el habilitado para recibir de la Diputación el sobresueldo de aquellos Profesores. La Diputación insiste en que lo ha de nombrar la Junta provincial, y esta; después de haber pedido los votos á los Maestros, no quiere designar cuál es el que mayor número de ellos reúne.

Resultado: que siempre sale perjudicado el Maestro.»

Cuando creíamos que la situación del magisterio había mejorado grandemente en todas partes, resulta que no pasa un día sin que los mismos periódicos ministeriales nos den noticias tan lamentables como las que en poco tiempo nos han dado acerca de las Escuelas de Granada, Alicante, Lérida, y Cáceres. Añadamos ahora la noticia siguiente, sobre la que llamamos la atención del Sr. Director de Instrucción pública, sobre todo si se insiste todavía en la orden que sobre la forma de pagos se consultó hace algún tiempo al Ministerio de Hacienda:

«Como si no fuera bastante el gran retraso con que muchos pueblos vienen pagando á sus maestros, dice *El Compañerismo de Valencia*, la Administración económica hace en diferentes casos más insostenible la situación de estos, reteniendo las cantidades que se ingresan para atenciones de primera enseñanza, contra lo terminantemente mandado en la regla 6.<sup>a</sup> de la orden de 22 de Abril de 1874. Si fuéramos á citar casos concretos, podríamos continuar una larga serie de nombres de maestros convertidos por este medio en prestamistas forzosos del Tesoro; pero no proponiéndonos sino llamar la atención de quien corresponda sobre este abuso, creemos inútil concretar hechos, y esperamos se nos evitará tener que enplear censuras á que por carácter somos poco aficionados.»

Agradecemos la visita que nos ha hecho el *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, del cual se han repartido ya tres números que contienen, además de algunos trabajos doctrinales,

noticias muy interesantes concernientes á la marcha y enseñanza de la *Institución*. Reciba el nuevo compañero nuestra bienvenida.

## PARTE OFICIAL.

### LEGISLACION.

Por orden de la Dirección general de Instrucción pública fecha 23 de Mayo próximo pasado, y con motivo de un expediente instruido en la Escuela normal de Valladolid, para la expedición de un título de Maestro de instrucción primaria, se ha dispuesto que la Geometría aprobada en la segunda enseñanza no es de abono para la carrera del Magisterio, á no ser que los interesados acrediten haber cursado académicamente el Dibujo lineal y principios de Agrimensura.

### ASUNTOS NO LEGISLATIVOS.

Se ha desestimado, de conformidad con el informe de la Sala de lo contencioso del Consejo de Estado, el recurso de alzada interpuesto por los patronos del Instituto de Jerez contra la Real orden declarando provisional el Instituto de Cádiz.

—El Ministerio de Fomento ha dirigido al de Hacienda otra nueva Real orden significándole la conveniencia de que sea relevado el jefe económico de Lérida, por su abandono en la gestión del pago á los Maestros de aquella provincia, y falta de cumplimiento de las órdenes vigentes sobre tan importante servicio á pesar de los apercibimientos que se le han dirigido.

—En vista del estado lastimoso en que están las escuelas y Maestros de Granada, según oportunamente hemos dicho, la Dirección de Instrucción pública ha dirigido una orden á aquel Gobernador previniéndole que si el Municipio no satisface en breve plazo cuanto adeuda á los Maestros por personal, material y alquileres de casa, disponga la más severa intervención de los fondos, dando órdenes á los administradores económicos para que desde luego retenga las cantidades que el Ayuntamiento en cuestión debe percibir por sus recargos.

—La *Gaceta* del 27 de Mayo último, publicados Reales órdenes disponiendo que por el Ministerio de Fomento se adquirieran 200 ejemplares de la obra *Curso completo de Historia universal*, de don José María Fernández Sánchez, y otros tantos de la de D. Ramon Santillana, titulada *Memoria histórica sobre los Bancos desde el Nacional de San Carlos hasta el de España*, con destino á las bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción.

—En la *Gaceta* del 29 de Mayo último, aparece una Real orden dando las gracias á la Diputacion de Oviedo, por el acuerdo de que en el número anterior dimos cuenta, de elevar á 3.000 pesetas el sueldo de los profesores de su Instituto.

—En el periódico oficial del 31 se publica la orden nombrando el siguiente tribunal para juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de Fisiología, propia de la Facultad de Medicina de Granada: Presidente el Excmo. Sr. D. Juan Magaz y Jaime, Consejero de Instruccion pública; Vocales; D. José Ortolá y D. Maximino Teijeiro, Catedráticos de la Facultad en Granada y Santiago respectivamente; D. Antonio Mendez Alvaro, D. Rafael Martinez Molina y D. Manuel Iglesias, Académicos de la de Medicina, y D. Francisco Santana y Villanueva, Doctor.

## PERSONAL.

*Segunda enseñanza.*—Tenemos entendido que se ha mandado formar expediente de jubilacion á dos Profesores del Instituto de Granada, por no hallarse hoy en condiciones físicas de seguir ejerciendo su cargo con provecho de la enseñanza.

\*  
\*  
\*

*Primera enseñanza.*—Se aprobado ha clasificacion propuesta para que los inspectores de instruccion primaria, perciban el aumento gradual de sueldo que les corresponde. Se están expidiendo las órdenes y títulos correspondientes á los interesados.

## ANUNCIOS

## VACANTES.

*En Universidades.*—La *Gaceta* de 28 de Mayo último publica las convocatorias siguientes:

Para la Cátedra de Farmacia químico-orgánica de la Universidad de Santiago, que se proveerá por *concurso*. Se da un mes de plazo para presentar solicitudes.

Para las de Patología quirúrgica de las Universidades de Valencia y Zaragoza, que se proveerán por *traslacion*, dándose 20 dias para solicitarla.

Para las de Higiene privada y pública de las mismas Universidades que se proveerán por *oposicion*, dándose tres meses de término para solicitarlas acompañando los trabajos respectivos.

Para la de Organografía y Fisiología vegetal de la Universidad de Madrid que se anuncia á *traslacion* dándose 20 dias de plazo para solicitarla.

Esta última plaza está dotada con 4.000 pesetas y las demás con 3.000.

—La *Gaceta* del dia 29 de Mayo último publica la convocatoria anunciando á *oposicion* las Cáte-

dras de Anatomía descriptiva y general de las Universidades de Granada y Zaragoza, dotadas con 3.000 pesetas; se dan tres meses de plazo para solicitarlas.

—La *Gaceta* del dia 30 de Mayo publica las convocatorias para la provision de las dos categorías de término y la de ascenso vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras: se da un mes de plazo para solicitarlas.

—En la misma *Gaceta* se anuncia á *oposicion* la Cátedra de Elementos de derecho político y administrativo español, vacante en la Universidad de Oviedo y dotada con 3.000 pesetas: se conceden tres meses de término para solicitarla y presentar los trabajos respectivos.

—En la *Gaceta* del 31 se publican las convocatorias siguientes:

Para proveer por *traslacion* la Cátedra de Clínica médica, primero y segundo curso de la Universidad de Zaragoza: se dan 20 dias de plazo para solicitarla.

Para la *oposicion* á la de Clínica, primero y segundo curso, de la misma Universidad de Zaragoza: se concede para poderse presentar, el plazo de tres meses.

Para proveer por *traslacion*, la de Anatomía descriptiva y general y la de Fisiología de la misma Universidad, concediéndose el plazo de 20 dias para solicitarlas.

Todas estas Cátedras están dotadas con 3.000 pesetas.

## VARIEDADES.

## ARGENTINA

Es un líquido recientemente presentado en el comercio para platear los objetos de cobre, bronce ó hierro y se forma con las materias siguientes: nitrato de plata 55 gramos; agua 1 litro; amoniaco 60 gramos; sulfito de sosa 100 gramos; creta 100 gramos: así formado puede diluirse más ó menos en agua.

## COLORACION DE LOS HUESOS EN VERDE.

Se dejan macerar por espacio de media hora en una disolucion de sulfato de cobre, á la cual se añade un poco de azúcar; luego se sumergen en una disolucion de sosa tibia y diluida por espacio de 5 minutos, y se repiten estas operaciones dos ó más veces.

Si á la disolucion alcalina se añade decocion de cúrcumen se obtiene el color verde en distintos matices.

MADRID.—1877.

IMPRESA DE J. SOL TORRENS Y DIEGO G. NAVARRO,  
Plaza del Limon, núm. 2.